Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400307520180027901

Vista la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, el Despacho le imparte aprobación en cuantía total de $ 1.559.600 .00 M/Cte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
358fa8202d8c2c191744281aa3512438f2fe89b85fa24058184c980abe6b7c0a
Documento generado en 06/08/2021 09:21:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica